

San Francisco del Rincón, Guanajuato

Fecha: 15 de noviembre del 2022

Oficio no. UT/540/2022

Asunto: se solicita aclarar y/o referir mayor información.

**C. LUIS CARLOS
P R E S E N T E:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 08 ocho del mes de noviembre del presente año con número de folio 110198000039822 que a la letra dice:

"1.- IMPORTES MENSUALES COBRADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR CONSUMOS DE ENERGIA ELECTRICA EN ALUMBRADO PUBLICO (TARIFAS APMT, APBT O 5A) POR EL PERIODO DE ENERO DEL 2020 AL MES DE OCTUBRE DE 2022-

2. IMPORTES DE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO ACREDITADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR EL PERIODO DE ENERO DE 2020 A OCTUBRE DE 2022

3.- IMPORTE DEL PAGO REALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR CONSUMO DE ENERGIA ELECTRIA EN ALUMBRADO PUBLICO (IMPORTE DE LA FACTURACION MENOS EL IMPORTE ACREDITADO DE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO) PO EL PERIODO DEL MES DE ENERO DE 2020 AL MES DE OCTRUBRE DE 2022."

Al respecto le informo que, para poder realizar las gestiones necesarias a la solicitud de información que realiza, de la manera más atenta y respetuosa, tenga a bien **aclarar su solicitud de información**, solicitando que sea más precisa y específica a lo que requiere saber.

En relación al planteamiento de su solicitud de información de origen, tengo a bien hacer de su conocimiento que la información que peticiona se puede encontrar bajo el resguardo de la Comisión Federal de Electricidad, más no de este Sujeto Obligado.

Por lo que al respecto, solicito su apoyo para que tenga a bien aclarar su solicitud de información, a efecto de que pueda realizar un planteamiento claro, específico, legible, de manera que la suscrita pueda saber que la información solicitada se encuentre en resguardo del Municipio, y que el mismo Municipio verdaderamente cuente con la obligación de poseer dicha información.

Lo anterior con el fin de que la suscrita pueda identificar, de manera eficaz y precisa, la información que desea obtener con su solicitud, y así pueda llevar a cabo las gestiones necesarias para recabar dicha información.

Se informa **aclarar** con precisión la información que requiere saber, lo cual se le hace del conocimiento que cuenta con cinco días hábiles a fin de poder realizar dicha manifestación.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo, así mismo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA